

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

### **232 Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, de Premios del "IX Concurso-Desfile de Carnaval de Torre-Pacheco" 2026.**

BDNS (Identif.): 882167

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/882167>)

**Primero.-** Beneficiarios: Podrán tomar parte en el concurso todas las comparsas que se encuentren inscritas y cumplan los requisitos que se detallan en la Resolución de la Convocatoria y Bases Específicas del "IX CONCURSO-DESFILE DE CARNAVAL DE TORRE-PACHECO", del año 2026 (artículo 6 y 8, participantes, requisitos y condiciones de participación).

**Segundo.-** Objeto: Esta convocatoria tiene por objeto otorgar diversos premios con motivo de los desfiles de comparsas del Carnaval de Torre Pacheco para el fomento y crecimiento de la actividad carnavalesca, cultural y turística del municipio que se celebrará durante el mes de marzo de 2026.

**Tercero.-** Bases reguladoras: La Convocatoria y Bases Específicas del "IX CONCURSO-DESFILE DE CARNAVAL DE TORRE-PACHECO" 2026, se encuentran reguladas por Resolución n.º 2026000139, de 19 de enero de 2026, del Concejal Delegado de Hacienda, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Torre-Pacheco; de conformidad con las Bases Generales contenidas en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (OGS, publicada en BORM n.º 239, de 16 de octubre de 2017); y prevista en el vigente Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, aprobado por Resolución n.º 2020000408, de 21/02/2020 y prorrogado en su vigencia mediante Resolución n.º 2023000233, de 27/01/2023; contemplando esta convocatoria sus artículos 7.º, 22.º y 23.º (Capítulo III: Acciones susceptibles de ser subvencionadas en las delegaciones de Cultura y Turismo).

La Convocatoria y Bases Específicas podrá ser consultada en los siguientes soportes de publicación y rutas de acceso:

Tablón de anuncios y edictos electrónicos de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Torre Pacheco:

Será insertados la Resolución n.º 2026000139, de 19 de enero de 2026, de la referida Convocatoria y Bases Específicas; así como los Anexos contenidos en la misma para su descarga y presentación de solicitudes en el plazo establecido.

Portal de Transparencia de la página web municipal del Ayuntamiento de Torre Pacheco:

(apartado Convocatorias de Ayudas y Subvenciones)

Base de Datos Nacional de Subvenciones (Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas) de conformidad con lo establecido en los

artículos 18 y 20 de la LGS, y que operará como sistema nacional de publicidad de subvenciones:

Código de Registro BDNS (Identif.): 882167

"Boletín Oficial de la Región de Murcia" (BORM): publicación del extracto de la Resolución de la Convocatoria y Bases Específicas, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), que regirá la apertura del plazo de presentación de solicitudes del concurso, que será de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en BORM.

**Cuarto.-** Partida presupuestaria: La cantidad máxima aprobada en esta convocatoria es de 5.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2/3380/2269921 (ARC 12026000001006, de fecha 15/01/2026), denominación "Fiestas de Carnaval", del presupuesto municipal para el ejercicio económico del año 2026.

**Quinto.-** Plazo de presentación de solicitudes: 7 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el BORM, (artículo 7.º de la Resolución de la referida Convocatoria y Bases Específicas).

Ayuntamiento de Torre-Pacheco, 19 de enero de 2026.—El Concejal-Delegado de Hacienda, Cultura y Turismo Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), José Javier Plaza Martínez.